

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

231 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 732/2009 se ha dictado en fecha 17-12-09 Auto de declaración de concurso voluntario de Deltapins, SL, con CIF B43816537 y domicilio social en C. Cambrils nº 22, 3º-3.ª Salou, representada por la procuradora doña María Jesús Muñoz Pérez y defendida por el Letrado D. Joan-Andreu Reverter Garriga, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del administrador concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Manuel Matesanz Sánchez la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 17 de diciembre de 2003.- Secretario Judicial.

ID: A090093425-1